



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número IRC-2006-106 del Sr. INTENDENTE REGIONAL DE CUENCA de 24 de mayo de 2.006, bajo el número 2042 del Registro Mercantil, Tomo 137.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la escritura pública de Cambio de Domicilio del Cantón Cuenca al Distrito Metropolitano de Quito y reforma de Estatutos de la compañía "ACOSAUSTRO S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", otorgada el veintinueve de febrero del año dos mil seis, ante el Notario DÉCIMO TERCERO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. MIGUEL ÁNGEL ALTAMIRANO ARRELLANO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO CUARTO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 031427.- Quito, a cuatro de agosto del año dos mil seis.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBÓR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

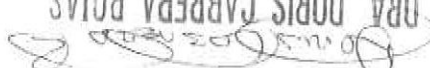


RG/mm.-



P 7 -

ZON: Siento como tal que en esta fecha, he cumplido con lo dispuesto en el artículo Cuarto literal b) de la Resolución No. IRC-2006-106 de la Superintendencia de Bancos y Seguros en Cuenca de fecha veinte y cuatro de mayo del dos mil seis que aprobó esta escritura. CUENCA, DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.-


DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MEJ
CANTON CUENCA